

6090

82132624

SERVIU METROPOLITANO
SUBDIRECCION DE PAV. Y O. VIALES
UNIDAD CONTROL DE GESTION
Nº INT.: 578
Nº SDP:6372

HOY SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

06727

30.SET.09

RESOLUCION EXENTA Nº _____

SANTIAGO,

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Nº E-7572 de 26/12/2007 que contrató con INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S.A. RUT 87.749.600-7 la adquisición de arbustos y cubresuelos, por la cantidad de \$89.970.400;
- b) Las Boletas de Garantía del Banco de Crédito e inversiones Nºs 0358320 por \$4.498.520 constituida por "Fiel Cumplimiento del Contrato" y 0358321 por \$89.970.400 constituida por anticipo, ambas con vencimiento el 30/09/2009;
- c) La Nota del Contratista con fecha 24/09/2009, y el Memorandum Nº 6320 de 28/09/2009 del Director de Obras, en que solicita se autorice el canje de las boletas antes señalada hasta el 30/11/2009, visto que aun se está a la espera de que se cumpla la totalidad de la entrega de este suministro, faltando el 3.91% del total, lo cual es consignado en el informe de recepción de especies vegetales de fecha 24/09/2009 de la Asesoría a la Inspección de Obras TECNOINGENIERIA, en atención al hecho de que en los antecedentes de contratación del suministro no se establecen plazos de entrega para el cumplimiento del contrato, fijando las entregas a las necesidades del Servicio;
- d) La Resolución Nº 1600 de 30/10/2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- e) El D.S. Nº 33 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1.- Autorizase el canje de las Boletas de Garantía del Banco de Crédito e Inversiones Nºs 0358320 por \$4.498.520 y 0358321 por \$89.970.400 tomadas por Ingeniería Integral Fray Jorge por otras de iguales montos y glosas, y ambas con vigencia hasta el 30/11/2009.-
- 2.- El cumplimiento de la presente Resolución no irroga gastos a la Institución.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ANDRÉS SILVA GÁLVEZ
DIRECTOR SERVIU-METROPOLITANO

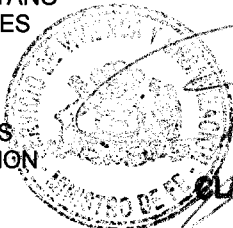


YVR/TFM/RIGJ/MRA/JG
TRANSCRIBIR

DIRECCION SERVIU METROPOLITANO

- SUBDIRECCION PAVIM. Y O. VIALES
- MINISTRO DE FE
- DEPTO. DE CONTABILIDAD
- SUBDEPTO. PRESUPUESTO
- SECCION CONTROL DE EGRESOS
- DEPTO. OBRAS DE PAVIMENTACION
- OFICINA CONTRALORIA SERVIU
- ING. INTEGRAL FRAY JORGE S.A.

JOSE DOMINGO CAÑAS Nº 2246 ÑUÑO A
- OFICINA DE PARTES



CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

30 SEP 2009

012936

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCION EXENTA N° 1572, 26.12.07

SANTIAGO,

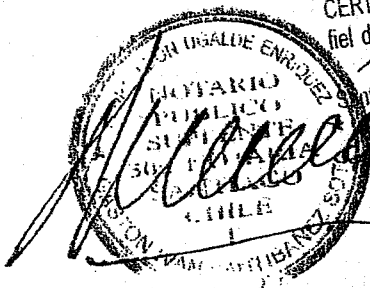
VISTOS: 26 DIC. 2007

- a) La necesidad de autorizar y contratar el suministro de materiales para Portal Bicentenario II Etapa.
- b) La Resolución Exenta N° 6973 de 04/12/2007 que aprueba las Bases Administrativas, procediéndose a su publicación en el Portal Chile Compra, bajo el N° ID 48-412-LP07.
- c) Que existe disponibilidad de fondos de acuerdo a la solicitud de refrendación N° 4759 de 24.12.07.
- d) El Acta de adjudicación de la publicación.
- e) La Resolución N° 520/1996, y sus modificaciones que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la resolución N° 55 de 1992, ambas de la Contraloría General de Republica, que establecen normas sobre exención del tramite de Toma de Razón.
- f) La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas, la designación y facultades que me confieren la Resolución Exenta N° 518 de la Dirección del 06 de Febrero del 2006, la Orden de Servicio N° 154 del 21 de Febrero del 2006 y la Resolución N° 455, de 27 de Junio de 1990, de la Dirección, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1.- Autorizase el suministro de materiales para Portal Bicentenario II Etapa señalado en la letra a) precedentemente descrito.
- 2.- Contrátase con INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S.A. RUT 87.749.600-7 la adquisición de arbustos y cubresuelos, de acuerdo a especificaciones, anexada en la licitación por la cantidad de \$89.970.400 (ochenta y nueve millones novecientos setenta mil cuatrocientos pesos).
- 3.- La Subdirección de Finanzas pagará a la Empresa antes citada, la suma señalada, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - 3.1 Boleta de Garantía por fiel cumplimiento del Contrato por \$4.498.520 (5% del Contrato), la que será devuelta una vez recibido los productos previo V° B° del ITO de la Obra.
 - 3.2 Para el cobro se deberá emitir factura a nombre del Servicio por el total del material, y de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación, al otorgarse anticipo, el proveedor debe emitir una boleta de garantía por el 100% del monto del anticipo, esta boleta será devuelta previo V° B° del Director de la Obra una vez recibido el material a plena satisfacción de éste.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia, es fiel del original que se ha tenido a la vista.



Santiago, 13 NOV 2008

IVAN SANTIBANEZ SOTO
Notario Público - Santiago Chile 1

ANOTESE, / COMUNIQUESE Y CUMPLASE

[Handwritten signature]
ALEJANDRO VERGARA MEZA
JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES(S)

MCV/MAG/EM/GPH
TRANSCRIBIR:

- DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
- SUBDEPARTAMENTO PRESUPUESTO
- SECCION CONTROL DE EGRESO
- SECCION SECRETARIA GENERAL
- SECCION ABASTECIMIENTO
- DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES
- UNIDAD CHILE COMPRA c/ antecedentes
- SUBDIRECCION PAVIMENTACION Y O. VIALES
- DEPARTAMENTO OBRAS DE PAVIMENTACION
- UNIDAD PORTAL BICENTENARIO
- DEPTO. PROYECTOS DE PAVIMENTACION
- Ingenieria Integral Fray Jorge S.A.
José Domingo Cañas N° 2246 Ñuñoa. (FONO: 2237313)
RUT.: 87.749.600-7
- OFICINA DE PARTES



[Handwritten signature]
AUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

E-1393849

N° 0358320

87.749.600-7

BOLETA DE GARANTIA NO ENDOSABLE

61.812.000-7

Oficina Central Lugar Santiago Fecha 25 de Noviembre de 2008

El Banco de Crédito e Inversiones pagará a SERVU METROPOLITANO

la cantidad de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE

moneda legal pagadera con ~~xxxxxxx~~ xxxxxxx de aviso / a la vista, sin intereses, suma que ha sido depositada en esta Oficina por

INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S.A

para

GARANTIA POR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO "SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 48-2759-OC-07, SUMINISTROS DE CUBRESUELOS Y DISTINTAS VARIEDADES Y ARBUSTOS DIVERSOS DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Plazo de validez hasta el 30 de Septiembre del 2009 ILISES SEPULVEDA RAMIREZ

PAGADERA SOLO EN LA OFICINA EMISORA

ACE CONFORME BANCO DE CREDITO E INVERSIONES
Dpto. Colocaciones Comerciales
Unidad Curar y Activación
BANCO CREDITO INVERSIONES

E-1393812

N° 0358321

87.749.600-7

BOLETA DE GARANTIA NO ENDOSABLE

61.812.000-7

Oficina Central Lugar Santiago Fecha 25 de Noviembre de 2008

El Banco de Crédito e Inversiones pagará a SERVU METROPOLITANO

la cantidad de OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS

moneda legal pagadera con ~~xxxxxxx~~ xxxxxxx de aviso / a la vista, sin intereses, suma que ha sido depositada en esta Oficina por

INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S.A.

para

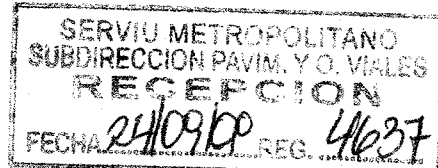
GARANTIA POR EL ANTICIPO DEL 100% DEL CONTRATO "SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 48-2759-OC07, SUMINISTROS DE CUBRESUELOS DISTINTAS VARIEDADES Y ARBUSTOS DIVERSOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Plazo de validez hasta el 30 de Septiembre del 2009

PAGADERA SOLO EN LA OFICINA EMISORA

ILISES SEPULVEDA RAMIREZ
221
BANCO CREDITO INVERSIONES

INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE SA
AVDA. EGAÑA 808 PEÑALOEN
FONO 2237313
Mail: arioseco@fj.cl



Santiago, 24 Septiembre de 2009
N°152-C/ARB

4

Señores
SERVIU Metropolitano
Director Obras Portal Bicentenario II Etapa
Sr. Manuel González

Ref.: Suministro de especies vegetales
Parque Bicentenario II Etapa 1er
llamado a Propuesta.

Presente

Mat.: Solicita canje Boleta Anticipo y
canje Boleta Fiel cumplimiento.

Estimados señores:

Por medio de la presente, en virtud del contrato Suministro de Materiales para Plantaciones de áreas verdes en Portal Bicentenario II Etapa 1er llamado y a la orden de compra N° 48-2759-OC07 del 26 Diciembre 2007 y con Resolución Exenta N° 7572 del 26 Diciembre 2007. y en relación a que se han entregado el 96,09% de las especies vegetales contratadas, encontrándose Pendiente la consolidación del 3,91% (\$3.516.721.-) de ellas, solicitamos a Uds lo sgte:

1.- El canje de la Boleta de Garantía por Anticipo emitida por el Banco de Crédito e Inversiones N°358321 por el valor de \$ 89.970.400 con vencimiento al día 30 Septiembre 2009, por otra de igual Glosa y por el 5% del monto contratado equivalente a \$ 4.498.520, y con vencimiento al 30 Noviembre 2009.

2.-El canje de la Boleta de Garantía de fiel cumplimiento de contrato emitida por El Banco de Créditos e Inversiones N° 358320 por el valor de \$ 4.498.520.- con vencimiento al día 30 septiembre 2009, por otra de igual glosa y monto (\$ 4.498.520), pero con vencimiento al 30 Noviembre 2009.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Carta recepción de especies vegetales firmada por ITO y Empresa Vital
- Bases de propuesta
- Resolución Exenta N° 7572 del 26-12-07
- Orden de Compra N° 48-2759-OC07
- Copia de Boletas Vigentes
- Copia de Boletas Originales reemplazadas
- Decretos de canje de Boletas

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S.A.
Avda. Egaña 808 - Peñalolen
Fono 277 0654 Fax 227 1092
Rut 87.749.600-7 - www.fj.cl
Empresa Certificada ISO 9001

Alejandro Rioseco Bezanilla
p. INGENIERIA INTEGRAL
FRAY JORGE S.A.

ARB/jez
Cc: Archivo
Adj.: Lo indicado

C:\Documents and Settings\Juan\Mis documentos\F. J. AREAS VERDES\Cargas 2009\N°152-0909CARB-SERVIU-ObrasBicentenario.doc

Dr. Manuel Gonzalez
fr. pineda

28/09/09



MEMORANDUM N° 6320 /

DE : MANUEL GONZALEZ JIMENEZ. DIRECTOR DE OBRA, PORTAL BICENTENARIO II ETAPA.
A : SRA. TANIA FUENZALIDA MARTINEZ JEFA DEPTO. OBRAS DE PAVIMENTACIÓN
FECHA : 28/09/2009

En mi calidad de Director de la Obra Portal Bicentenario II Etapa, que origina el contrato de suministro "Suministro de Materiales para Portal Bicentenario II etapa", contratado mediante resolución exenta N° 7572 de fecha 26 de diciembre de 2007 Orden de compra N° 48-2759-Oc07 de fecha 26 de diciembre de 2007. Informo a usted lo siguiente.

1. Que las garantías vigentes por Fiel Cumplimiento de las Obras y por Anticipo del 100% del contrato, tienen fecha de vencimiento el día 30 de Septiembre de 2009
2. Que aún se está a la espera de que se cumpla la totalidad de la entrega de este suministro por parte de la empresa Ingeniería Integral Fray Jorge S.A. por haber sido rechazadas algunas de sus entregas, faltando el 3,91% del total, lo cual es consignado en Informe de recepción de especies vegetales de fecha 24 de Septiembre 2009, de la asesoría a la Inspección de Obras TECNOINGENIERIA, lo que impide llevar a cabo el trámite administrativo que apruebe la Recepción total del suministro.
3. Que en atención a que lo antecedentes de contratación por suministro no establece plazos de entrega para el cumplimiento del contrato, fijando las entregas a las necesidades del servicio.
4. Que mediante carta N° 152-C/ARB la empresa Ingeniería Integral Fray Jorge S.A. solicita extender las garantías sobre el contrato, reduciendo el porcentaje de cobertura del anticipo a un valor de 5%, en atención a que se han recibido el 96.09% de la compra.

Ante esto, solicito a usted se autorice el canje de las boletas de fiel cumplimiento de contrato, documento N° 358320 del Banco de Crédito e Inversiones, por un monto de \$4.498.520 por otra de igual valor y glosa, y de boleta de garantía por el anticipo del contrato, documento n° 358321 del Banco de Crédito e Inversiones, por un monto de \$89.970.400, por otra que garantice el 5% del contrato, por un monto de \$4.498.520 ambas hasta el 30 de noviembre de 2009.

Saluda Atentamente a usted

MANUEL GONZALEZ JIMENEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRA

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Subdirección Pavimentación y Obras Viales
- Archivo.

Fecha	Descripción de la Pregunta
07-12-2007	1.- Desacuerdo a la entrega del producto, cuales son fechas y plazos, para la entrega. 2.- Los volúmenes, que entiendo no son para este año, tienen reajustabilidad o son fijos. 3.-Aclarar si la oferta por las mezclas asfálticas deben considerar flete, de considerarlos favor entregar la ubicación. 4.- Confirmar requisitos solicitados para las mezclas a color. Respuestas: *La entrega de los productos serán a partir de Febrero de 2008 y de acuerdo a necesidades del servicio. 2.-Al ser el pago al contado antes del 31 de diciembre de 2007 no se contempla reajuste de ningún tipo. 3.-Las Mezclas asfálticas no deben considerar Flete. 4.- Se adjunta Especificaciones técnicas Pavimentos de Color.
10-12-2007	PARA LAS ESPECIFICACIONES DE ELECTRICIDAD , se piden ofertar postes , luminarias y conductores , ... los tableros eléctricos para la sala eléctrica y los paraderos , no entran en esta etapa de oferta por suministros ? Respuesta : NO
10-12-2007	En el primer itemizado que se publicó de esta licitación aparecían otros tipos de luminarias que ahora no se están incluyendo y que eran parte del itemizado electricidad paraderos: tales como equipos fluorescentes , focos sobrepuestos , luminarias sobrepuesta en muro , cinta led , plafones . En la laguna también había un sistema fotovoltaico. Tampoco aparecen las torres de 30mts y 15mts con coronamiento desplazables...ya no se instalarán??? Respuestas: Remitirse solo a lo estipulado en esta Licitación.
10-12-2007	Dentro de cada itimizado es obligación cotizar por todos los ítems o solo por lo que cada empresa es proveedora por ejemplo en el ítem juegos infantiles se solicitan tanto juegos de madera como metálicos, se puede oferta por uno u otro o necesariamente por todos los modelos ahí solicitados Respuestas : Se debe Cotizar los materiales que disponga del listado no copando el total disponible.
10-12-2007	Cuanto es el plazo para la entrega de mobiliario urbano y juegos infantiles, ¿Se pueden hacer entregas parcializadas en la medida que los espacios donde se instalaran se encuentren listas? Respuestas: Si de acuerdo a las necesidades del Servicio.
10-12-2007	La oferta y documentos solicitados se adjuntan solo por el portal o se deberá entregar algún documento en soporte papel Respuesta: Solo por el Portal.
10-12-2007	El formulario de presentación de oferta debe ser presentado por cada itimizado en el que se valla a ofertar? Respuesta : Si
10-12-2007	CONSULTAS GENERALES Ø TODOS LOS MATERIALES SON PUESTOS EN OBRA Ø LOS MONTOS INDICADOS SON CON I.V.A. Y SON VALORES MÁXIMOS A OFERTAR?? ; EL OFERENTE CON LA OFERTA MÁS BAJA SE ADJUDICARÁ LA PROPUESTA . Ø SI SE EXCEDE EL MONTO MÁXIMO QUEDA EL OFERENTE FUERA DE BASE. 1.- ÁRIDOS Ø Dada la naturaleza de los pozos de áridos se puede cotizar separadamente el maicillo, del resto de los áridos. Ø Los materiales serán retirados por el mandante, o bien serán puesto en obra, de ser así indicar lugar de entrega. 2.- ASFALTOS Ø Los valores indicados en propuesta incluye el asfalto puesto en obra. 3.- ELECTRICIDAD Ø Los postes los solicitan galvanizados en caliente y pintados. ¿Pueden ser solo galvanizados ya que la pintura no se adhiere al galvanizado. Ø Los materiales deben ser puestos en obra Ø Los valores indicados en propuesta son máximos a ofertar Ø Respecto a aclaración n°1 entendemos que las 63 luminarias deben ser de 70 w Sodio 4.- HORMIGONES Ø Qué diferencia hay entre el hormigón tipo H30 (90)20 10 en que se solicitan 450 m3 y el H30 (90) 20 10 en que se solicitan 1040 m3. Ø El monto de \$127.423.296 parece ser insuficiente, es posible aumentar el monto o disminuir alguna cantidad de hormigón especificado. ØCuál es la ubicación de la obra. 5.- JUEGOS INFANTILES Ø Los juegos son puestos en obra e incluyen instalación. 6.- MATERIALES CERÁMICOS Ø El Material es puesto en obra 7.- MOBILIARIO URBANO Ø El mobiliario urbano es puesto en obra e incluyen instalación. 8.- PREFABRICADOS Ø Es sabido que las soleras tipo C presentan ciertas dificultades a la flexo-tracción, es posible cotizar soleras de 0,5 mt. Respuestas : General Si excepto las Mezclas Asfálticas , Los Valores Máximos a Ofertar son Con IVA , si las ofertas pueden ser menores al monto estipulado pero en ningún caso mayores, el oferente de menor valor se adjudicará la compra siempre que cumpla con las especificaciones técnicas en todo caso el servicio se reserva el derecho de rechazar una o todas las Oferta sin razón de causa , si . 1.- Si pero el Maicillo no podrá superar el monto máximo de \$ 11.900.00 con IVA y el resto de los Áridos \$ 45.220.000 con IVA. La ubicación de entrega es Comuna

de Cerrillos ex Aeropuerto del mismo nombre. 2.- No. 3.-Se deben considerar como Bicapa para lo cual debe ser la pintura electrostática al Horno. Puesto en Obra. Respetar los valores Máximo. Las 63 son de 70W Haluro Metálica (HM) 4.- Los 1040 m3 se deberá usar gravilla rodada para hormigón lavado. Se disminuye la cantidad de hormigón rodado de 1040 m3 a 840 m3. el indicado anteriormente. 5.- Puestos en obra no incluye instalación. 6.- Ídem N° 5 7.- Ídem N° 5 8.- Si manteniendo la cantidad total de metros.

1-12-2007

Se podrán alternativas a las luminarias solicitadas, entendiendo que lo importante es mantener los niveles de iluminación mencionados en las Especificaciones Técnicas Respuesta: Si se podrá siempre que cumpla con las condiciones de la propuesta.

Es posible ofertar luminarias de 150w Haluro Metal en vez de las de 175w solicitadas. El argumento es que la potencia de 175w es norma americana tipo autorregulado el cual poseen más pérdidas eléctricas que un equipo de norma europea (reactor - ignitor), aumentando los consumos. Además la lámpara norma europea a utilizar es con lámparas de tecnología de quemador cerámica, que posee un alto flujo luminoso, lo que permite alcanzar los niveles de iluminación indicados en la ET. Se puede generar un ahorro en operación pues son mas de 300 puntos en esta potencia y en mantención, dado que hoy en día la lámpara de quemador cerámico de 150w es de uso masivo. el cambio propuesto se enmarca además en las indicaciones del Programa País de Eficiencia Energética, que privilegia la iluminación al menor consumo eléctrico, si existe la tecnología para ello. Respuesta: Se podrá siempre que cumpla con los niveles de Iluminación contemplado en el Proyecto.

1-12-2007

En las especificaciones técnicas no figura el conjunto AP36 Plus, favor indicar si hay que cotizárselo a algún proveedor en particular. Cómo se puede dar alternativa similar si no aparece en en las ET, favor entregar especificaciones de este producto para ofertar alternativa similar. Respuesta: Se podrá ofrecer alternativa siempre que cumpla con lo especificado para la AP36 Plus ELEC.

1-12-2007

Sr.

Manuel González

SERVIU Metropolitano

ITO Dirección Obras Portal Bicentenario II Etapa

Presente

Santiago, 24 de Septiembre de 2009

Ref. Suministro de especies vegetales para Plantaciones de áreas verdes en Portal Bicentenario II Etapa, 1er llamado a la orden de compra N° 48-2759-OC07



Mat. Informe Recepción de especies vegetales

Por medio de la presente y en referencia al contrato de Suministro de materiales para Plantaciones de áreas verdes en Portal Bicentenario II Etapa, 1er llamado a la orden de compra N° 48-2759-OC07 del 26 de Diciembre de 2007 y con la Resolución Exenta N° 7572 del 26 de Diciembre de 2007; informo a Usted lo siguiente.

- 1) Se ha recibido el equivalente en pesos al 96,09 % de las especies vegetales contratadas en el suministro, lo que corresponde a \$ 86.453.678,17 de un total de \$ 89.970.400.
- 2) Existe un saldo de especies vegetales contratadas que se adeudan equivalente en pesos al 3,91 % del total, lo que corresponde a \$ 3.516.721,83.-
- 3) Se adjunta a continuación detalle informe de recepción.

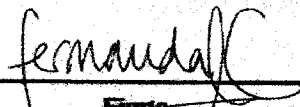
ITEM	ESPECIES RECHAZADAS (SE CONSIDERA COMO SALDO ADEUDADO)	Precio unitario \$ (m inc.)	TOTAL \$	CANTIDAD	SITUACION
15	Crucifera ovata perfoliata (jade)	951,00	100316,00	116	Rechazo
28	MUEHLENDICKIA ADRIANIS	333,21	682309,68	2408	Rechazo
25	LARDIZABALA OBERDURFII (CÓGNIZ)	333,21	17600,13	53	Rechazo
25	EQUISETARIA BOGOTENSE (HERBA DEL PLATERO)	333,21	33321,00	100	Rechazo
22	EUPATORIUM SALINA	333,21	53645,21	161	Rechazo
28	ESCHESCHOLZIA CHELIFOLIA (HERBA DE ORO)	333,21	430337,20	1320	Rechazo
28	PERGANDA CHRISTOPHIA (MORFENSA DE ORO)	333,21	1140211,04	3424	Rechazo
28	CERASTIUM PLUMBAGINIFOLIOIDES (AZUL LAMAR)	333,21	391521,75	1175	Rechazo
27	LEPIDIUM PERENNIS (FLOR AZUL)	333,21	360533,22	1082	Rechazo
21	BLECHNUM AUSTRALIANUM (COSILLA DE VACA)	333,21	166605,00	500	Rechazo
			3516721,83	10339	

Firman en conformidad este documento.

Firma

Ciudad Parque Bicentenario



Firma

VITAL LTDA.


 Firma
 Asesoría ITO SERVIU